

DECRETO ALCALDICIO N°

VISTOS:

1. Oficio N°189, de fecha 12 de diciembre de 2025, del Director Regional, del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres de la Región del Maule, en virtud del cual informa que el Plan Comunal de Emergencia y sus Anexos y el Plan Comunal Reducción de Riesgos y Desastres para la comuna de Romeral, han sido “recomendados técnicamente” por parte de SENAPRED.
2. Acta N°7, de sesión del Comité Comunal para la Gestión de Riesgos y Desastres en la comuna de Romeral, de fecha 17 de diciembre de 2025, en la cual se aprobó por unanimidad de sus miembros: 1) El Instructivo de Operación y Funcionamiento del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres; 2) El Plan Comunal de Emergencia y sus Planes por Amenaza y; 3) el Plan Comunal de Reducción de Riesgos y Desastres.
3. La Ley N°21.364 de 2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que establece el Sistema Nacional de Prevención y respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y respuesta ante Desastres y adecua normas que indica.
4. El Decreto Exento N°1.434 de 2017 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el Plan Nacional de Emergencia.
5. Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
6. En uso de las facultades conferidas en la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

I. APRUÉBENSE, en todas sus partes los siguientes instrumentos comunales, previamente aprobados por el Comité Comunal para la Gestión de Riesgos y Desastres en la comuna de Romeral, en sesión de fecha 17 de diciembre de 2025, los cuales se anexan al presente Decreto y forman parte del mismo para todos los efectos:

1. **El Instructivo de Operación y Funcionamiento del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres;**
2. **El Plan Comunal de Emergencia y sus Planes por Amenaza:**
 - 2.1-Plan por Amenaza Volcánica
 - 2.2- Plan por Amenaza de Inundación y Anegamiento.
 - 2.3- Plan por Incendios Forestales.
 - 2.4- Plan por Amenaza Sismos de Mayor Intensidad
 - 2.5- Plan por Amenaza Remoción en Masa
 - 2.6- Plan por Amenaza de Accidente Químico.
3. **El Plan Comunal de Reducción de Riesgos y Desastres.**

II. PUBLIQUESE, el Presente Decreto y los respectivos Planes y en la página web municipal, y remítanse a la Dirección Regional de SENAPRED.

CUMPLASE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ROMERAL	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 40
	Fecha: 23-12-2025	

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES
2025-2027

ROMERAL

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: 3724 del 23 de
diciembre de 2025

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ROMERAL	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 40
	Fecha: 23-12-2025	

INDICE

1.	Introducción.....	3
1.1.	Objetivo.....	4
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	4
2.1.	Ley N° 21.364	4
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
3.	Vínculo con Otros Planes.....	5
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	5
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	6
3.3.	Plan Regulador Comunal	6
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).....	6
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.	12
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	14
5.	Acciones Estratégicas	22
5.1.	Ficha de Acción Estratégica	23
6.	Seguimiento del Plan.....	32
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD.....	36
8.	Actualización del Plan Comunal RRD.....	37
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	37
10.	Supervisión del Plan	39
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	39

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ROMERAL	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 40
	Fecha: 23-12-2025	

1. Introducción.

La comuna de Romeral, ubicada en la Región del Maule, se caracteriza por su diversidad geográfica, ambiental y productiva, la cual, si bien constituye una fortaleza para su desarrollo, también representa un escenario de múltiples amenazas naturales y antrópicas que exponen a la población, a sus medios de vida y a la infraestructura crítica. En este contexto, el Plan Comunal de Reducción de Riesgos y Desastres (PCRRD) se presenta como un instrumento de planificación estratégica y operativa que orienta la gestión del riesgo a nivel local, en coherencia con los lineamientos establecidos por la Ley N° 21.364 sobre Gestión del Riesgo de Desastres, su reglamento, y las directrices del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED).

El PCRRD busca fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para prevenir, mitigar, preparar, responder y recuperar ante situaciones de emergencia o desastre. Su elaboración se sustenta en un enfoque de gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo, promoviendo la articulación entre los distintos actores del territorio, tales como organismos públicos, instituciones privadas, organizaciones sociales y la ciudadanía en general. De esta manera, se promueve una cultura de prevención y resiliencia que permita reducir las vulnerabilidades existentes y evitar la generación de nuevos riesgos.

Romeral presenta una condición de multiamenaza, donde destacan fenómenos de origen natural como incendios forestales, inundaciones, remociones en masa, sismos, erupciones volcánicas y sequías, junto con amenazas de carácter antrópico o tecnológico derivadas del crecimiento urbano, la actividad agrícola y la infraestructura crítica asociada. Estas amenazas se ven potenciadas por factores de vulnerabilidad física, social, ambiental y económica, entre los cuales se identifican asentamientos en zonas de riesgo, insuficiente planificación territorial, degradación de ecosistemas y limitada conciencia del riesgo en algunos sectores de la población.

El presente plan incorpora el diagnóstico territorial de amenazas, vulnerabilidades y niveles de exposición, junto con la identificación de capacidades locales y recursos disponibles para la gestión del riesgo. A partir de este análisis, se establecen objetivos, estrategias y acciones prioritarias orientadas a la reducción de los riesgos existentes y a la protección de la vida, el medio ambiente y el patrimonio comunal. Asimismo, se promueve la integración del enfoque de reducción del riesgo en los instrumentos de planificación comunal, tales como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y el Plan Regulador Comunal (PRC), asegurando la coherencia entre el desarrollo territorial y la seguridad de la población.

Finalmente, el Plan Comunal de Reducción de Riesgos y Desastres de Romeral constituye una herramienta dinámica y participativa, concebida para ser actualizada de manera periódica en función de los cambios territoriales, normativos y climáticos. Su implementación efectiva dependerá del compromiso sostenido de las autoridades locales, de la comunidad organizada y del trabajo colaborativo con las instituciones del Estado, en un esfuerzo conjunto por construir un territorio seguro, sostenible y resiliente frente a los desastres.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ROMERAL	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 40
	Fecha: 23-12-2025	

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

¹ El Decreto N°86/2023: “Reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo sectorial; los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los mapas de riesgo” del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, establece en su artículo N°18 que “El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de objetivos y acciones tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente”.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ROMERAL	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 40
	Fecha: 23-12-2025	

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

Decreto Alcaldicio N°1372 del 04 de mayo del año 2018, el cual determina roles y responsabilidades de la oficina comunal de emergencia.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ROMERAL	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 40
	Fecha: 23-12-2025	

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

La comuna de Romeral, ubicada en la Provincia de Curicó en la Región del Maule, abarca una superficie de aproximadamente 1.597,1 km².

Desde el punto de vista geográfico, Romeral se sitúa en la zona centro-sur de Chile en latitud 34.9666667longitud -71.1333333 y posee límites definidos con otras comunas y con un país vecino: al norte, limita con la comuna de Teno; al sur y poniente (oeste) colinda con la comuna de Curicó; mientras que al oriente, la comuna alcanza la cordillera y hace frontera con Argentina, a través del Paso Internacional Vergara.

Según el Censo de Población y Vivienda de 2017, la comuna de Romeral tiene una población total de 15.187 habitantes. De esos, 6.529 personas viven en áreas urbanas, lo que representa aproximadamente un 43 % del total, y 8.658 personas en zonas rurales, equivalente a un 57 %

La comuna de Romeral presenta una clasificación multiamenaza, dada la presencia de diversos tipos de eventos que pueden derivar en emergencias de origen natural, antrópico o tecnológico. La ocurrencia de estos fenómenos, combinada con las condiciones de vulnerabilidad y exposición de la población, ha generado históricamente impactos significativos sobre las comunidades, sus medios de vida y la infraestructura comunal. A continuación, se describen las principales amenazas que configuran el riesgo comunal.

Amenaza Volcánica

En el límite oriente de la comuna, junto a la frontera con Argentina, se ubica el Complejo Volcánico Planchón–Peteroa, conformado por el extinto volcán Azufre y el volcán Peteroa, sobre los cuales se erige actualmente el volcán Planchón. Este complejo presenta varios cráteres y estructuras caldéricas en su cima.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ROMERAL	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 7 de 40
	Fecha: 23-12-2025	

El registro histórico da cuenta de más de una veintena de eventos eruptivos, en su mayoría de baja magnitud. En los últimos años particularmente en 2011 se han registrado episodios de reactivación freática con emisiones de gases y ceniza, sin evidencia de nuevo magma desde la erupción de 1991.

El Complejo Volcánico Planchón-Peteroa presentó entre 2018 y 2019 un proceso eruptivo moderado caracterizado principalmente por emisiones intermitentes de ceniza, pulsos de vapor y gases, y actividad sísmica asociada a la dinámica de fluidos internos del sistema. Durante este periodo se registraron eventos explosivos de baja energía, con columnas que alcanzaron alturas cercanas a 800–1.300 metros, propios de una actividad de tipo freática y freatomagmática, sin evidencia de aporte magmático significativo. La sismicidad predominante correspondió a eventos de largo periodo y tremor, indicando movilización de fluidos hidrotermales al interior del complejo. Si bien la actividad no generó impactos mayores en zonas pobladas, sí implicó riesgo por dispersión de ceniza hacia sectores cordilleranos y transfronterizos, manteniéndose la alerta técnica amarilla durante gran parte del episodio. Este proceso confirma que el complejo mantiene un comportamiento activo y requiere vigilancia continua por su potencial de reactivar episodios eruptivos similares en el futuro.

Ante una eventual reactivación volcánica, el mayor peligro se asocia a la generación de lahares, debido a la extensa cubierta de hielo existente en el sector del Azufre. Estos flujos podrían afectar gravemente el curso de los ríos Claro y Teno, generando impactos directos en las comunidades de Los Queñes, Los Maquis y sus alrededores.



Imagen N°1
Muestra actividad del Complejo Volcánico Planchón Peteroa, 03-01-2019

Amenaza Hidrometeorológica: Inundaciones y Anegamientos

La comuna es susceptible a inundaciones provocadas por el desborde de ríos, esteros, canales y acequias, o por acumulación de aguas lluvias en zonas de baja pendiente. Estos eventos afectan principalmente a viviendas en sectores rurales y aislados, provocando además interrupciones en la conectividad comunal debido al corte de rutas, calles y caminos.

Los eventos de junio y agosto de 2023 evidenciaron la magnitud de esta amenaza, afectando tanto el área urbana como rural. Factores como la intervención de cauces naturales, la falta

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ROMERAL	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 8 de 40
	Fecha: 23-12-2025	

de mantención y limpieza de canalizaciones, y la localización de construcciones próximas a cursos de agua, incrementan la vulnerabilidad y exposición ante este tipo de eventos. Los principales cursos de agua que atraviesan el territorio comunal son los ríos Teno y Claro, el Estero Guaiquillo, y los canales La Cañada y Manque, entre otros.



Imagen N°2 ruta J-55 km 36
Fecha23/062023



Imagen N°3 Desborde Canal La Cañada
21/03/2023

Amenaza de Incendios Forestales

Entre los meses de septiembre y abril, el territorio comunal enfrenta una alta probabilidad de ocurrencia de incendios forestales, cuya temporada se ha extendido progresivamente debido al cambio climático.

Factores ambientales como el aumento de las temperaturas, la baja humedad relativa y la presencia de rachas de viento superiores a 30 km/h favorecen la propagación del fuego. El crecimiento de viviendas en zonas rurales o de uso agrícola, próximas a quebradas, vegetación nativa y plantaciones forestales, sumado a la dificultad de acceso para los equipos de emergencia, aumenta considerablemente la exposición de la población. Asimismo, el uso de materiales livianos en las construcciones y la escasez hídrica en ciertos sectores incrementan la vulnerabilidad estructural.

Los sectores más expuestos, considerando antecedentes históricos y condiciones locales, son: Frutillar, Los Greses, Los Maquis, Callejón La Luz, Callejón Ortúzar, Los Roces, El Calabozo, Punta Blanca, Callejón Lazcano, Tranque Guaico Tres, Guaico Dos, Guaico Centro, Las Viñas, Guaico Uno, Santa Catalina, San Pablo, Paso Ancho, Peumal, Santa Inés, Bellavista Pumaitén, Fundo Manque, Quilvo Bajo, Quilvo Alto, Las Lilas y Romeral Bajo.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ROMERAL	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 9 de 40
	Fecha: 23-12-2025	



Imagen N°4 Incendio Forestal zapallar Curicó, traspasa a zona de Romeral hasta alcanzar viviendas y ex escuela Agrícola
Fecha: 11/12/2022

Amenaza Sísmica

La comuna se encuentra expuesta permanentemente a movimientos sísmicos, dada la ubicación de Chile en el borde occidental de la Placa Sudamericana, donde convergen las placas de Nazca y Antártica, generando una activa zona de subducción. Las construcciones de adobe y edificaciones antiguas del casco histórico y de sectores rurales presentan una alta vulnerabilidad estructural frente a sismos de gran magnitud. Los impactos esperados incluyen daños en infraestructura crítica y habitacional, afectación a servicios básicos, y cortes de conectividad vial, con consecuencias directas sobre la seguridad y bienestar de la población comunal.



Imagen N°5
Destrucción de casa por sismo de magnitud 6.4° con epicentro en Romeral ocurrido el día 04 /11/2016

Amenaza por Remociones en Masa

La amenaza por remociones en masa se encuentra presente principalmente en sectores con pendientes pronunciadas, suelos inestables o alta intervención antrópica, especialmente en la zona precordillerana de la comuna.

Fenómenos como deslizamientos, derrumbes, flujos de detritos y caídas de rocas pueden ser desencadenados por precipitaciones intensas, sismos o modificaciones del terreno

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ROMERAL	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 10 de 40
	Fecha: 23-12-2025	

producto de labores agrícolas, apertura de caminos o construcciones en laderas sin estudios técnicos adecuados.

Los sectores con mayor susceptibilidad corresponden a las quebradas y laderas de Favio, Santa Rita, Pichuante, Los Queñes y Los Maquis, donde se combinan factores de pendiente, erosión y deficiente manejo del suelo.

La presencia de caminos rurales y viviendas emplazadas en estos sectores incrementa la exposición de la población y la infraestructura, pudiendo afectar la conectividad y generar aislamiento temporal de comunidades ante un evento de esta naturaleza.



Imagen N°6 Remoción en masa Quebrada de Fabio, destruye refugio, arrasa con zonas de camping y corte total de la ruta J-55

Amenazas de Origen Tecnológico y Antrópico. (Emergencias Químicas)

Romeral se caracteriza por su vocación agrícola, destacando la producción de cerezas, manzanas, peras y otros frutales de exportación. Este desarrollo ha impulsado la instalación de agroindustrias que, en sus procesos productivos, utilizan, transportan y almacenan sustancias químicas potencialmente peligrosas.

Entre los principales riesgos se identifican fugas de amoníaco anhidro y manejo inadecuado de agroquímicos, los cuales pueden generar impactos sobre la salud humana, las viviendas y el medio ambiente.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ROMERAL	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 11 de 40
	Fecha: 23-12-2025	



Imagen N°7

Puesto medico realiza evaluación de vecinos del sector Guaico 2 por sintomatología atribuible a intoxicación de agroquímicos aplicados en un campo aledaño a la población.

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ² (seleccione una alternativa Sí o No)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³ (seleccione una alternativa Sí o No)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa Sí o No)
<i>Erupción volcánica complejo volcánico Planchón Peteroa</i>	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	Sí	Sí
<i>Incendios Forestales</i>	Entre 26% y el 50% de la población	Sí	Sí	Sí

² (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

³ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ROMERAL	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 13 de 40
	Fecha: 23-12-2025	

Amenaza por evento Inundaciones y anegamientos	Entre el 51% Y EL 75% de la población	Sí	SI	Sí
Remoción en masa	Entre 1% y el 25% de la población	No	Sí	Sí
Sismo	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí
Emergencias Químicas	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	Sí	Sí

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ROMERAL	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 14 de 40
	Fecha: 23-12-2025	

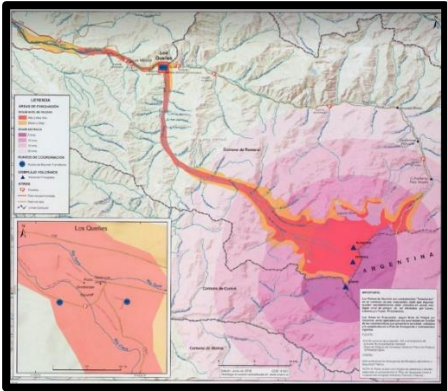
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
Indique nombre de la amenaza	Seleccione una alternativa.	Seleccione Sí o No.	Seleccione Sí o No.	Seleccione Sí o No.

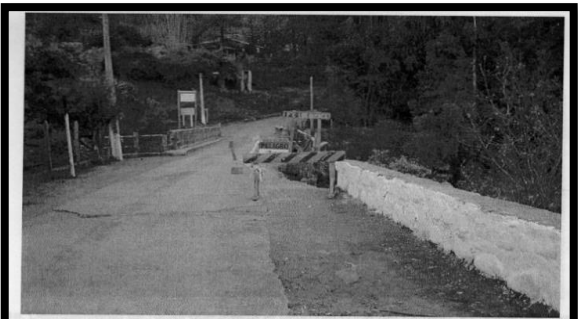
4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Del 09 al 13 de diciembre de 2024 incendio forestal denominado las leñas en la alta cordillera de la comuna consume 130 Hectáreas de bosque nativo. 8 de febrero 2023. incendio forestal la Huerta, Paso ancho 300 Hectáreas consumida bosque de pino (Arauco) Eucalipto y Nativo, amenazadas escuela Gisllen Bernucci y posta el Peumal villorrios San Ramon y Peumal. 12 de diciembre 2022 Incendio forestal Los cristales comuna de Curicó ,avanza hacia la comuna de Romeral afectando 60 hectáreas de vegetación nativa, eucalipto y consumiendo dos viviendas y la ex escuela agrícola Nivolas Moreno Vergara ex corpride. 13 de febrero 2020 Incendio denominado el Boldal consumió más de 1400 hectáreas y se propago hasta la parte alta del callejón Ortuzar, debiendo llamar a la evauación de este sector por la cercanía a zona pobladas.
3. Localidades, sector, área, expuesta	La Jaula, Frutillar, Los Greces, Los Queñes, Los Maquis, La Unión, Callejón Ortuzar, Socavón, Punta Blanca Guaico tres, Carlos Lazcano, el Tranque Guaico 3, El Boldal, Guaico 2 Guaico Centro, Guaico 1, Tres esquinas, San Ramón, San Pablo, Paso Ancho, La Huerta, Peumal, Santa Ines, Bellavista Pumaiten Manque, Quilvo bajo, Quilvo Alto, Las Lilas, Las Catreras, La Quinta, Callejón Zapata
4. Población estimada expuesta	4000 personas
5.Infraestructura crítica expuesta	Posta Rural Juan Carlos Contreras, Sector el Peumal Escuela Gisllen Bernucci, sector el Peumal Posta ural Clara Sanhueza, Sector el Calabozo. Escuela Gerardo Rodríguez, sector el Calabozo Escuela Rayenco, sector urbano barrio chino ruta j-55 km 6.1
6. Medio Ambiente	La vegetación de la comuna en su mayoría es vegetación nativa, sin embargo también encontramos pino y eucaliptos. La biodiversidad de la fauna es variada encontrándose diferentes especies incluso protegidas como el puma.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. No
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	 Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho
9.Fuente de Información	Municipalidad de Romeral.

N° 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Inundaciones y anegamientos 16 de junio de 1986, crecida del rio Teno arrasa con parte del pueblo de los Queñes afectando principalmente la población Sara Peredo. Este año también dejo estragos con el desborde del canal la cañada, en el centro de la comuna de Romeral. 12 julio 2006 crecida del Rio Teno arrastra 2 carabineros que quedaron atrapados en medio del cauce a la altura del puente Teno 23 junio y agosto 2023 Rio atmosférico que deja precipitaciones intensas en corto periodo de tiempo. Provoco corte de la ruta j-55 aislando los sectores de los Maquis y Los Queñes, además inundaciones significativas como la villa Don Matias, desborde de canal cañada por descarga de canal Moreno y Los Cristales.
De 3. Localidades, sector, área, expuesta	La Jaula, Los Queñes, Los Maquis, La Unión, Callejón Ortuzar, Socavón, Punta Blanca Guaico tres, Carlos Lazcano, el Tranque Guaico 3, El Boldal, Guaico 2 Guaico Centro, Guaico 1, Tres esquinas, San Ramón, San Pablo, Paso Ancho, La Huerta, Peumal, Santa Ines, Bellavista Pumaiten Manque, Quilvo bajo, Quilvo Alto, Las Lilas, Las Catreras, La Quinta, Callejón Zapata Las catreras, las Lilas Manque. Av Libertad pasaje Italia
4. Población estimada expuesta	7500 personas
5.Infraestructura crítica expuesta	Posta Rural Juan Carlos Contreras, Sector el Peumal Escuela Gisllen Bernucci, sector el Peumal Posta rural Clara Sanhueza, Sector el Calabozo. Escuela Gerardo Rodríguez, sector el Calabozo Escuela Rayenco, sector urbano barrio chino ruta j-55 km 6.1 Escuela Tres Esquinas Jardín Semillitas del futuro Infraestructura vial
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No <i>Si la opción es sí, escriba aquí el nombre del área silvestre protegida, parque nacional, o área de especial interés como sitios arqueológicos o biodiversidad. Haga clic aquí para escribir texto.</i>
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. Sí 42 puntos críticos
8. Mapa o imagen. <i>[Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]</i>	
 Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho	
9.Fuente de Información	Municipalidad de Romeral.

N° 3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Complejo volcánico Planchón Peteroa.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	La historia de este complejo se inicia hace aproximadamente 1 millón de años, época en la cual comienza a formarse la antigua unidad compuesta Peteroa-Azufre, hoy profundamente erosionada. Sobre ésta, se construye la primera unidad del volcán Planchón, formando un edificio volcánico completo que posteriormente, durante la última glaciación habría sufrido un gran colapso lateral, generando una avalancha de detritos que alcanzó al valle central. A partir de este evento, el volcán Planchón se reconstruyó rápidamente, alcanzando su forma actual. Dentro del registro de actividad histórica del volcán Planchón, se puede mencionar una veintena de eventos eruptivos, mayormente débiles. Destacan los ciclos con erupciones principalmente freáticas y freatomagmática como la del año 1991, así como actividad efusiva con flujos de lava como en 1837. En los últimos años, así como en el 2017-2018, el volcán Planchón ha tenido una serie de reactivaciones freáticas (asociadas a gases y agua, con emisiones de ceniza), sin que se haya podido apreciar la emisión de nuevo magma luego de la erupción de 1991. En la actualidad, el volcán Planchón presenta en su cima una actividad fumarólica de vigor alternante, abundante en vapor de agua y con ocasional emisión de ceniza fina de erupciones anteriores
3. Localidades, sector, área, expuesta	Los Queñes, Frutillar, ex manzana 8, La Jaula, Población La Junta, hostería los castaños, Los Greces, Loteo trichahue, la variante los maquis, el eucalipto.
4. Población estimada expuesta	700 personas
5.Infraestructura crítica expuesta	Posta Rural Los Queñes. Reten de Carabineros Los Queñes Cuartel Segunda compañía Bomberos los Queñes. Jardin infantil Los Palomos Los Queñes
6. Medio Ambiente	La vegetación de la comuna en su mayoría es vegetación nativa, sin embargo, también encontramos pino y eucaliptos. La biodiversidad de la fauna es variada encontrándose diferentes especies incluso protegidas como el puma.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. No
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	 Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho
9.Fuente de Información	SERNAGEOMIN

N° 4	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Sismo de mayor intensidad.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	22 de mayo de 1960 terremoto de valdivia 9.5° Richter, el de mayor magnitud a nivel mundial 3 de marzo de 1985 terremoto 8.0° Richter ocurrido el de 3 de marzo Laguna verde Valparaíso, . 27 de febrero de 2010 terremoto 8.8° Richter Cobquecura.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Evento afecta a toda la población, sin embargo, existen sectores como el casco antiguo de la comuna de Romeral AV Libertad, Quilvo bajo, Quilvo alto, Peumal, San Ramón, San Pablo, Santa Inés, Guaico 2, callejón Ortuzar, donde existen construcciones de adobe cuya materialidad tiene mayor facilidad a perder la resistencia ante un movimiento telúrico de magnitud.
4. Población estimada expuesta	Indeterminada.
5.Infraestructura crítica expuesta	13 establecimientos educacionales 09 jardines y sala cuna 01 CESFAM 03 Postas rurales 01 Tenencia de carabineros Romeral 01 Reten de carabineros Los Queñes 01 Tenencia carretera 01 Edificio consistorial 01 Anexo Municipal 05 APR de agua potable (Quilvo, Vista Hermosa, Peumal Los Guaicos y La unión) 01 complejo Aduanero San Pedro Paso Vergara. 03 Cuarteles de bomberos (Romeral, Guaico Tres y Los Queñes)
6. Medio Ambiente	indeterminado
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. No
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	
 Fig. 2. Destrucción del segmento norte del estribo oriental del puente Los Queñes.	
9.Fuente de Información	Municipalidad de Romeral.

N° 5	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica
	☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	Remoción en masa por activación de quebradas y/o cauces
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	20 de enero 2014, quedan 73 personas aisladas por activación de quebradas y corte de la ruta J-55 Pichuante, Santa Rita. 23 de junio 2023 y agosto 2023, activación de múltiples puntos siendo lo mas significativos lo ocurrido en el socavón, Los Queñes y Ortuzar.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Activación de quebradas: Pichuante, Los Lunes, Santa Rita, Juan Peligro, de la Vaca, Los Molongos, Fabio, El Sauce Los Burros, La unión, Ortuzar, Socavón, Peumal Santa Ines.
4. Población estimada expuesta	700 personas dependiendo si corresponde a temporada estival
5.Infraestructura crítica expuesta	No
6. Medio Ambiente	Depende del material peligros involucrado.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. No
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	
	
9.Fuente de Información	Municipalidad de Romeral.

N° 6	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	Fuga de amoniaco agroindustrias de la comuna de Romeral
	Accidente de tránsito de vehículos que transportan carga peligrosa y que ocurran en caminos interiores de la comuna y/o en la ruta 5 sur pista oriente, entre km 175 puente Teno y 189 cruce aguas negras ingreso norte Curicó.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Fuga de amoniaco en empresas agroindustriales de la comuna tales como; - Unifrutti km 187 fuga de amoniaco desde equipos de frio sala de maquinas se realiza evacuación parcial de la planta evento ocurrido el 29 de abril 2024. - Valle frio, Evacuación total e la planta por fuga y paralización de la faena 17 de diciembre 2024. - Agroindustrial Pinochet Fuenzalida, Evacuación parcial de la planta por fuga de amoniaco desde sala de máquinas de equipos de refrigeración 03-12-2019 - Copefrut, fuga de amoniaco por mantención de equipos de refrigeración, no genera evacuación de la planta. 28-11-2024 - David del Curto. 29 10-2025 evacuación total de planta 2 trabajadores derivados ACHS 5 con sintomatología. - Además de Campos Agrícolas donde se aplican agroquímicos que puedan afectar a la población, ejemplo de ello es lo ocurrido en población Guaico centro donde el 20-01-2025, en un campo agrícola aledaño al asentamiento poblacional aplica agroquímicos, generando síntomas de intoxicación de niños, ancianos y adultos, se realiza TRIAGE y derivación a CESFAM
3. Localidades, sector, área, expuesta	Rutas y caminos además de las empresas que trabajan con materiales peligros, principalmente amoniaco NH3 Fuga de amoniaco en empresas agroindustriales de la comuna tales como; Santa Barbara, Valle frio, Agroindustrial Pinochet Fuenzalida, Copefrut, David del Curto., Agro frio central.
4. Población estimada expuesta	No determinado, depende de la clase del material peligros y las condiciones del incidente químico
5.Infraestructura crítica expuesta	Centros de salud por atención de afectados, no descontaminados correctamente.
6. Medio Ambiente	Depende del material peligros involucrado.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. No
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	



Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ROMERAL	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 22 de 40
	Fecha: 23-12-2025	

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las medidas Estructurales corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las medidas No Estructurales corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica.

Ficha N° 1: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Comprender el Riesgo de Desastres.
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores de la comuna.
3. Acción Estratégica	Desarrollar curso CERT “Equipo Comunitario de Respuesta a Emergencias “a 40 personas de diferentes sectores de la comuna, expuestas a diferentes amenazas; tales como inundaciones, incendios, sismos, erupciones volcánicas entre otros
4. Tipo de Acción	No estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	La acción estratégica consiste en fortalecer las capacidades comunitarias de preparación y respuesta ante emergencias y desastres mediante la implementación del Curso CERT, un programa formativo orientado a desarrollar equipos de respuesta inicial integrados por habitantes de la comunidad. El propósito central es potenciar la resiliencia local, entregando a los participantes conocimientos y habilidades básicas en primeros auxilios, evaluación de daños, búsqueda y rescate ligero, prevención de incendios, organización comunitaria para emergencias y comunicación en situaciones de crisis. A través de metodologías prácticas y simulaciones, esta acción estratégica busca que las comunidades cuenten con equipos organizados, entrenados y coordinados con SENAPRED y los sistemas locales de respuesta, capaces de actuar de manera segura y eficaz durante los primeros minutos de una emergencia, antes de la llegada de los servicios especializados.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Al concretar la realización del curso CERT para 40 integrantes de comunidades expuestas a erupciones volcánicas, incendios forestales, inundaciones, remociones en masa, sismos y incidentes con materiales peligrosos permitirá fortalecer sus capacidades de autoprotección y respuesta inicial ante emergencias. Al finalizar la capacitación, los participantes conformarán un equipo comunitario organizado y operativo, con habilidades prácticas en primeros auxilios, búsqueda y rescate ligero, prevención y control inicial de incendios, evaluación de daños y comunicación en situaciones críticas. Esto contribuirá a mejorar la coordinación con las autoridades locales y SENAPRED, incrementando la resiliencia comunitaria y promoviendo una cultura preventiva que favorezca la reducción del riesgo y la preparación ante múltiples amenazas.
7. Medio de Verificación	Informe de gestión, Certificados de aprobación, Fotos, listas de asistencias.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): Erupción volcánica Inundaciones Sismo Incendio Forestal Incidentes con materiales peligrosos Remoción en masa
9. Cobertura/Público Objetivo	La cobertura del curso corresponde a la capacitación de 40 personas pertenecientes a comunidades ubicadas en zonas de alto riesgo,

	<i>específicamente expuestas a amenazas como erupciones volcánicas, incendios forestales, inundaciones, remociones en masa, sismos e incidentes con materiales peligrosos. La acción formativa abarca la preparación, organización y fortalecimiento de capacidades locales de respuesta inicial, contribuyendo a mejorar la resiliencia comunitaria frente a múltiples amenazas.</i>	
	El público objetivo está compuesto por habitantes de las comunidades expuestas a los riesgos mencionados, especialmente: Líderes comunitarios y vecinales, Integrantes de organizaciones sociales y funcionales. Voluntarios locales interesados en apoyo a emergencias. Personas con roles comunitarios relevantes (comités de emergencia, juntas de vecinos, organizaciones territoriales, clubes, etc.).	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01-01-2026
	Fecha de término:	31-12-2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Corto plazo	
11. Responsable(s)	Alcalde, Administrador Municipal, Director / Jefe GRD Comunal	
12. Colaborado(res)	SENAPRED, DAEM, Bomberos	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	Financiamiento Comunal Por definir	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: No requiere ser incorporada en PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Si
	Si la opción es sí, indique aquí a cuál acción estratégica del Plan RRD está vinculado Generar y/o Actualizar programas de capacitación y formación orientados a fortalecer en conocimiento la RDD para los distintos públicos objetivos.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	NO
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ROMERAL	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 25 de 40
	Fecha: 23-12-2025	

N°2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer la institucionalidad Comunal en GRD mediante la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal.	
3. Acción Estratégica	Creación de la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres Comunal con decreto alcaldicio	
4. Tipo de Acción	No estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Mediante decreto alcaldicio, nombrar la creación de la dirección de GRD municipal.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	La acción estratégica consiste en la creación de la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres (DGRD) a nivel comunal, con el propósito de fortalecer la capacidad institucional del municipio para prevenir, prepararse, responder y recuperarse frente a emergencias y desastres. Esta nueva unidad permitirá articular de manera sistemática las funciones establecidas por la Ley 21.364, posicionando a la municipalidad como un actor clave en la coordinación con SENAPRED, organismos de primera respuesta y las propias comunidades. La creación de la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres (DGRD) a nivel comunal se desarrolla mediante un proceso administrativo y normativo interno que formaliza su existencia dentro de la estructura municipal. El procedimiento comienza con un diagnóstico que justifica la necesidad de contar con una unidad especializada, considerando las amenazas y vulnerabilidades presentes en la comuna, así como las obligaciones establecidas por la Ley 21.364. Sobre esta base, el municipio elabora una propuesta técnica que define los objetivos, funciones, estructura interna, perfiles de personal y recursos requeridos para su implementación. Posteriormente, la municipalidad incorpora la nueva Dirección al organigrama institucional mediante la modificación del Reglamento de Organización Interna, proceso que debe ser aprobado por el Concejo Municipal. Una vez obtenida la aprobación, la Alcaldía emite el Decreto Alcaldicio que oficializa la creación de la DGRD, establece sus funciones y ordena su puesta en marcha. Finalmente, se asignan los recursos humanos, presupuestarios y materiales necesarios para su funcionamiento, dando inicio a la operación de una unidad técnica destinada a fortalecer la prevención, preparación, respuesta y recuperación frente a emergencias y desastres en la comuna.	
7. Medio de Verificación	Decreto Alcaldicio, Acta Concejo Municipal	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): Inundaciones. Erupciones volcánicas Sismo Incendio Forestal Incidentes con materiales peligrosos Remoción en masa	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la comuna	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01-01-2026
	Fecha de término:	30-06-2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Corto plazo	
11. Responsable(s)	Alcalde, Administración Municipal. Dirección de Administración y Finanzas	

12. Colaborado(res)	COGRID Comunal (secretario ejecutivo COGRID Comunal)	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): <i>Financiamiento Comunal</i>	
	Por definir	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: Requiere ser incorporada en la siguiente actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	SI
	Fortalecer la Gobernanza en la Gestión de Riesgos y desastres / Fortalecer la institucionalidad publica en materias de GRD	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	NO
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

N°3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer competencias y capacidades para la GRD mediante la formación y capacitación de los funcionarios municipales.	
3. Acción Estratégica	Capacitar a 15 funcionarios de las distintas direcciones y/o departamentos del municipio que se vinculan directamente con la Gestión de Riesgos y Desastres a nivel comunal.	
4. Tipo de Acción	No estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La acción estratégica consiste en capacitar a 15 funcionarios de los departamentos de la Municipalidad de Romeral mediante cursos impartidos en la Academia SENAPRED, en metodología E-learning, con el fin de fortalecer las competencias institucionales en materias fundamentales para la gestión comunal del riesgo. La formación incluirá los cursos de Introducción al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRE), Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y Enfoque de Género en la GRD, promoviendo una comprensión transversal y actualizada de los lineamientos que rigen la gestión del riesgo a nivel nacional y su aplicación en el ámbito municipal. Esta acción permitirá que los funcionarios cuenten con conocimientos técnicos y conceptuales que fortalezcan la coordinación interna, la toma de decisiones informada y la incorporación del enfoque preventivo y de género en los distintos procesos municipales. Para asegurar una adecuada difusión y participación, se emitirá una circular oficial a través de la intranet del municipio de Romeral y correos electrónicos institucionales, en la que se detallará la convocatoria, los plazos de inscripción y ejecución de los cursos. Al finalizar, los participantes deberán remitir los certificados de aprobación a la unidad de GRD comunal, los cuales serán utilizados como evidencia y respaldo del cumplimiento de la capacitación y de esta acción estratégica.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera que los 15 funcionarios de los distintos departamentos de la Municipalidad de Romeral fortalezcan sus competencias técnicas e institucionales en gestión del riesgo de desastres, acreditando la aprobación de los cursos de la Academia SENAPRED E-learning en Introducción al SINAPRED, Gestión del Riesgo de Desastres y Enfoque de Género en la GRD. Como resultado, el municipio contará con personal capacitado para integrar estos conocimientos en sus funciones diarias, mejorar la coordinación interna y aportar a una gestión más eficiente, inclusiva y preventiva. La recepción de los certificados de aprobación, enviados por cada participante, constituirá la evidencia formal del cumplimiento de la capacitación y del fortalecimiento de capacidades dentro de la organización.	
7. Medio de Verificación	Diplomas, listados de asistencia y fotos.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): <i>inundaciones.</i> <i>Erupciones volcánicas</i> <i>Sismo</i> <i>Incendio Forestal</i> <i>Incidentes con materiales peligrosos</i> <i>Remoción en masa</i>	
9. Cobertura/Público Objetivo	Funcionarios municipales	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01-01-2026
	Fecha de término:	31-12-2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica:	

	Corto plazo	
11. Responsable(s)	Alcalde, Administrador Municipal, Director / Jefe GRD Comunal	
12. Colaborado(res)	SENAPRED	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): Financiamiento Comunal	
	No se requiere debido a que la capacitación se considera bajo metodología e-learning en la plataforma de la academia SENAPRED	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: No requiere ser incorporada en la siguiente actualización del PLADECO	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	SI
	Si la opción es sí, indique aquí a cuál acción estratégica del Plan RRD está vinculado Generar y/o Actualizar programas de capacitación y formación orientados a fortalecer en conocimiento la RRD para los distintos públicos objetivos.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada.	

N°4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	2- Fortalecer la gobernanza de la Gestión de riesgos y desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer la cooperación internacional mutua en materias de GRD
3. Acción Estratégica	Reunión de coordinación por amenaza de erupción volcánica, con encargados de emergencia de la Municipalidad de Malargüe Argentina
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Con el propósito de fortalecer la preparación y respuesta ante una eventual amenaza volcánica que pudiera afectar simultáneamente a ambos territorios, se pretende desarrollar una reunión de coordinación bipartita entre los organismos de emergencia de las municipalidades de Romeral (Chile) y Malargüe (Argentina). La instancia pretende reunir a representantes de protección civil, equipos técnicos municipales, unidades de gestión del riesgo y autoridades locales, con el objetivo de armonizar procedimientos y establecer líneas claras de cooperación transfronteriza. En la reunión se pretende evaluar los escenarios de riesgo asociados al complejo volcánico Planchón Peteroa, evaluando rutas de evacuación, sistemas de monitoreo y capacidades operativas de cada municipio. Asimismo, revisar protocolos vigentes de alerta y respuesta, identificando puntos críticos que requieren coordinación directa para evitar duplicidades, retrasos o incongruencias en la gestión de una emergencia. Esta acción estratégica consolida un enfoque colaborativo que fortalece la Gobernanza de la Gestión de Riesgos y Desastres y la resiliencia de ambas comunidades frente a riesgos volcánicos, promoviendo una respuesta más rápida, coordinada y efectiva ante situaciones de emergencia.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Como resultado de la reunión de coordinación bipartita entre los organismos de emergencia de las municipalidades de Romeral y Malargüe, se espera contar con un Procedimiento de cooperación transfronteriza claramente definido y operativo, capaz de garantizar una respuesta conjunta, oportuna y eficiente ante una eventual emergencia volcánica. En términos específicos, el procedimiento de cooperación permitirá: Comunicación unificados, que permitan el flujo inmediato y confiable de información técnica y de alertas entre ambos municipios. Apoyo mutuo establecidos, asegurando que los recursos humanos, logísticos y materiales puedan ser movilizados de manera coordinada y complementaria. Homologación de criterios de actuación, de modo que los equipos de emergencia de ambas localidades operen bajo estándares compatibles durante la fase de preparación, respuesta y recuperación. Mayor capacidad de reacción, reflejada en tiempos de respuesta más breves, mejor organización de evacuaciones y reducción de impactos sobre la población. Fortalecimiento del vínculo institucional, facilitando futuras acciones conjuntas y asegurando continuidad en la gestión del riesgo volcánico. En conjunto, el resultado esperado es una mejora sustantiva en la preparación y resiliencia binacional, otorgando mayor seguridad a las

	comunidades de Romeral y Malargüe frente a posibles escenarios de amenaza volcánica.	
7. Medio de Verificación	Informe de Gestión, Lista de asistencia, fotografías.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Erupciones volcánicas	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura comunal de 5000 personas.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2026
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Alcalde, Administrador Municipal, Director / Jefe GRD Comunal, DIDECO/ Departamento Personal.	
12. Colaborado(res)	SENAPRED	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Por definir (cometido y Viáticos)	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	2.6 Fortalecer la cooperación internacional mutua en materias GRD	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

N°5	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas no estructurales para la RRD en el territorio comunal en base a los riesgos priorizados.	
3. Acción Estratégica	Instalación de señaléticas informativas de las vías de evacuación y puntos de encuentro en diferentes puntos de la comuna, para la amenaza volcánica.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Instalación de señalética informativa de las vías de evacuación en sectores donde se encuentre presente la amenaza de riesgo volcánico, en la que se encuentran los Puntos de encuentro Transitorios (PET), zonas de seguridad y otras, La señal ética estarán instaladas en lugares visibles y que sean fácilmente comprensibles, incluso para aquellas personas que hablen otro idioma o tengan dificultades para leer.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Proporcionar información clara y visible sobre las rutas de evacuación y puntos de encuentro disponibles para que la población tenga conocimiento de los lugares dispuestos en la comuna ante el riesgo de erupción volcánica, reconociendo y logrando identificar cada una de las señaléticas implementadas en esta acción estratégica.	
7. Medio de Verificación	Informe de Gestión, Acta de recepción, facturas, fotografías.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Erupciones volcánicas	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura comunal de 5000 personas.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de abril de 2025
	Fecha de término:	01 de abril de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Director / Jefe GRD Comunal	
12. Colaborado(res)	SENAPRED, SERNAGEOMIN, Junta de vecinos Los Queñes	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Por definir	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	4.1.3 Desarrollar y actualizar sistemas que permitan comunicación robusta en la fase de respuesta, bajo estándar común y conocido.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ROMERAL	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 32 de 40
	Fecha: 23-12-2025	

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se les da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ROMERAL	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 33 de 40
	Fecha: 23-12-2025	

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas **FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS**

1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO

1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	1/2026	1.3-COMUNA	Romeral
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	01/04/26	1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
1.4-CORREO ELECTRÓNICO		1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO	
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	2025-2027		

2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
1	Desarrollar capacitaciones a 30 personas de comunidades cercanas a bosques relacionadas a prevención de incendios forestales, inundaciones	Capacitación de 30 personas de la población expuesta a incendios forestales	Lista de asistencia, Fotografías	01-01-2026	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

2	Creación de la Dirección de GRD Comunal con decreto alcaldicio	Creación de la Dirección de GRD Comunal con decreto alcaldicio	Decreto alcaldicio en el cual se crea la Dirección comunal GRD.	01-01-2026	01/04/2026	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
3	Capacitar a 15 funcionarios de las distintas direcciones y/o departamentos del municipio que se vinculan directamente con la Gestión de Riesgos y Desastres a nivel comunal.	10 funcionarios de la unidad de servicios operativos capacitados en los cursos: introducción al SINAPRED, gestión del riesgo de desastres y género en la GRD	Diplomas, lista de asistencia, fotografías	01-01-2026	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	

4	Reunión de coordinación por amenaza de erupción volcánica, con encargados de emergencia de la Municipalidad de Malargüe Argentina	Establecer acciones de apoyo mutuo frente a la amenaza de erupción volcánica	Lista de asistencia / Fotografías	01-01-2026	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	
5	Instalación de señaléticas informativas de las vías de evacuación y puntos de encuentro en diferentes puntos de la comuna	Proporcionar información clara y visible sobre las rutas de evacuación y puntos de encuentro disponibles para que la población tenga conocimiento de los lugares dispuestos en la comuna ante el riesgo de erupción volcánica, reconociendo y logrando identificar cada una de las señaléticas implementadas en esta acción estratégica	Acta de recepción, facturas, fotografías.	01-01-2026	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ROMERAL	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 36 de 40
	Fecha: 23-12-2025	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La revisión periódica del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ROMERAL	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 37 de 40
	Fecha: 23-12-2025	

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

- 1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
- 2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- 3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Socio organizativo	Evento generado por motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como; demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, afectación a servicios básicos o infraestructura estratégica. Acta de recepción, facturas, fotografías.	Falta de recurso policial humano y físico a nivel comunal, debido a que solo se cuenta con una tenencia y un retén frontera de carabineros en la comuna.

Para agregar más Vulnerabilidades Territoriales pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres (SENAPRED), Resolución Exenta No 4158 de noviembre 13 de 2018.	Disponible en: https://bibliogrd.senapred.gob.cl/web/bitstream/handle/2012/1863/P-PRRD-POARD-04_RM_13.11.2018.pdf?sequence=5

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

Nombre y año del Documento	Descripción
Ley N°21.364 de 2021. Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y adecúa normas que indica.

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

Nombre y año del Documento	Descripción
Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional	Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=243771

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ROMERAL	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 40 de 40
	Fecha: 23-12-2025	

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

Nombre y año del Documento	Descripción
Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=251693

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

Nombre y año del Documento	Descripción
DECRETO N°434 de 2021. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Política Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2020-2030

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro